I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.686/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Liga:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
02 MAY 2024
NOMBRE: Shanon
HORA: 11:00
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.686/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0087/04/24

Cuernavaca, Morelos, 30 de abril de 2024.

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 22 de abril del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada *"Revestimiento de canal lateral Los Aguacates, perteneciente al módulo de riego Unión de Usuarios Cuenca de las Fuentes, A.C. del Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", en la localidad de Xochitepec, municipio de Xochitepec, Morelos"*, ubicado en las coordenadas:

Latitud	Longitud
18° 47´17.46" N	99° 13´30.50" O
18° 47´17.31" N	99° 13´28.84" O
18° 47´16.86" N	99° 13´27.26" O

La obra contempla el revestimiento de 97.2 metros del canal lateral Los Aguacates, en la localidad de Xochitepec, con una sección trapecial de muros de mampostería y plantilla de concreto para obtener una capacidad de conducción máxima de 834 litros por segundo.

Con la ejecución de la obra se beneficiará a 12.5 hectáreas y 12 usuarios de riego. Reduciendo perdidas por evaporación e infiltración, aumentando la eficiencia de la aplicación del agua.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, ya que los canales del módulo de riego no forman parte del inventario de bienes nacionales establecido por la CONAGUA y que la obra es con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.

MORELOS
PODER EJECUTIVO
CEAGUA
Comisión
Estatal del Agua
02 MAY 2024
[redacted]
DIRECCIÓN DE ÁREA
DE PROGRAMACIÓN Y
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
RECIBIDO

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Ch[illegible], Cuernavaca, Morelos
Teléfono: 777-329-9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.686/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0087/04/24

Cuernavaca, Morelos, 30 de abril de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Con copias electrónicas para:
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx
Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx
Minutario
Número de Control: 0587/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"